



LISTAS DE ADMINISTRADORES CONCURSALES 2020

IMPORTANTE – *Novedad*

Este año **SÓLO** cumplimentarán los formularios de inscripción las nuevas incorporaciones, salvo que se quiera incluir y/o modificar información adicional a la publicada en las [Listas de 2019.](#)

- ➔ Imprescindible cumplimentar el manifiesto de renovación.
- ➔ Imprescindible acreditar la formación concursal. EXCEPTO la realizada con la Escuela de Economía del Colegio.

El plazo para la renovación o inscripción en los listados para 2020
finaliza el 10 de diciembre de 2019

DOCUMENTOS LISTAS 2020

-  [Requisitos/Información General](#)
-  [Manifiesto de renovación Listas Persona Física 2020](#)
-  [Manifiesto de renovación Listas Persona Jurídica 2020](#)
-  [Formulario inscripción Listas Persona Física 2020](#)
-  [Formulario inscripción Listas Persona Jurídica 2020](#)